CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 2282.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERÉNDUM.

Asunción, 17 de diciembre de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N°.21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL CONGRESO NACIONAL", por un valor total mínimo de **G. 658.400.000.-** (guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil) y el valor total máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a **Gs. 1.316.800.000.-** (guaraníes mil trescientos dieciséis millones ochocientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente (Ad-Referéndum), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano R.
Presidente